

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de febrero de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Table with exchange rates for Francos (1), Libras, Dolares, Francos suizos, Francos belgas, Florines, Escudos, Peso argentino moneda legal, Coronas suecas, Coronas danesas, Coronas noruegas.

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

HUESCA

Comisión para la venta de vehículos automoviles incautados

SUBASTA NÚM. 4

El día 19 de febrero de 1952, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas se celebrará subasta de:

1.º Un camión, marca «E. Bernard», de 15,64 HP., cuatro cilindros, y carga máxima de 2.000 kilogramos; y 2.º Un camión, marca «Ford», de 17 HP., cuatro cilindros, de carga máxima 2.000 kilogramos, por el precio tipo de subasta de treinta y cinco mil (35.000) pesetas y veinticinco mil (25.000) pesetas, respectivamente acordados en el acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Provincial, todos los días laborables, de diez a catorce horas, hasta las doce horas del día 18 de febrero de 1952, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones

Los vehículos podrán examinarse los días comprendidos entre el 4 y el 18 de febrero de 1952, ambos inclusive, en las horas comprendidas entre las diez y las trece y entre las dieciséis y las diecinueve en el garaje «Idarsa», calle de Costa, número 22, de esta capital.

Esta subasta será por unidades y no por lote de los vehículos que se mencionan

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.—El Presidente de la Comisión, Alfonso de Benito Pascual. 214—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

ALMERIA

Intervención

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos:

NECESARIOS SIN INTERES

Main table with columns: Fecha de cons-titución, Entrada, Núm. de Registro, Imponente, Pesetas. Lists various individuals and amounts.

Fecha de constitución	Entrada	Núm. de Registro	Imponente	Pesetas
27-10-1900	18	53	Francisco Bustos	15.00
30-10-1900	30	64	Francisco Rosas	112.57
16-11-1900	87	300	José López	52.00
12-1-1901	570	498	Blas Cortés	3.05
12-1-1901	71	99	El mismo	5.50
15-1-1901	81	506	El mismo	4.50
6-2-1901	663	38	Antonio Granados	11.00
6-2-1901	67	39	El mismo	37.50
6-2-1901	738	42	Luis Castellanos	42.00
27-4-1901	890	687	Agustín Lázaro	11.00
10-4-1901	932	717	Miguel Ruiz	150.00
21-4-1901	58	43	Francisco Linares	214.41
31-5-1901	92	72	Ignacio Bono	9.50
31-5-1901	93	73	El mismo	190.00
31-5-1901	94	74	El mismo	47.50
31-5-1901	95	75	Manuel V. Arango	68.66
14-7-1901	13110	878	Depositario Pagador	2.90
14-7-1901	11	79	El mismo	23.27
14-7-1901	30	93	El mismo	8.64
1-7-1901	45	902	El mismo	18.72
6-7-1901	58	5	El mismo	8.64
8-7-1901	64	8	El mismo	11.75
8-7-1901	69	8	El mismo	148.34
10-7-1901	82	14	Trinidad Almeida	59.14
22-7-1901	228	40	Francisco Láinez	3.423.08
26-7-1901	36	45	Depositario de Hacienda	13.21
6-8-1901	71	69	El mismo	17.37
10-8-1901	81	77	El mismo	8.72
16-8-1901	92	84	El mismo	10.54
19-8-1901	97	88	El mismo	31.64
29-8-1901	323	8	Francisco Rodríguez	25.65
31-10-1901	33	12	Depositario de Hacienda	12.13
4-11-1901	44	22	Leopoldo Miralles	0.25
4-11-1901	45	23	El mismo	6.40
7-11-1901	50	26	Depositario de Hacienda	9.89
11-11-1901	68	39	Indalecio García	20.00
11-11-1901	70	41	Joaquín Torres	20.00
14-11-1901	88	42	Francisco Prado	20.00
16-11-1901	400	57	El mismo	9.49
17-12-1901	12	67	El mismo	5.40
21-11-1901	23	77	El mismo	7.26
1-12-1901	31	85	Antonio Mas	50.00
1-12-1901	62	91	Mariano Solano	94.05
1-12-1901	551	54	Depositario de Hacienda	25.86
1-12-1901	52	55	Juan Sáez	45.00
1-12-1901	643	55	Depositario de Hacienda	33.05
1-12-1901	45	228	Manuel Muro	7.80
1-12-1901	48	33	El mismo	9.36
2-12-1901	83	78	P. Echevarría	704.07
2-12-1901	94	79	El mismo	1.051.65
2-12-1901	710	93	Luis Navarro	8.10
2-12-1901	11	94	José Fernández	11.88
2-12-1901	14	97	Antonio Lallut	15.66
10-12-1901	4	326	Manuel Prado	25.00
14-12-1901	61	33	Depositario Pagador	7.34
14-12-1901	62	34	El mismo	16.79
17-12-1901	85	53	El mismo	8.73

Fecha de constitución	Entrada	Núm. de Registro	Imponente	Pesetas
28-11-1899	58	54	Juez Primera Instancia Sorbas.	7.50
28-11-1899	59	55	El mismo	8.10
28-11-1899	60	56	El mismo	26.10
9-12-1899	207	58	El mismo	46.93
01-12-1899	9	91	Manuel A Rico	75.00
11-12-1899	10	94	Simón Caparros	70.00
11-12-1899	11	95	El mismo	3.60
11-12-1899	13	96	V. Martínez	10.00
11-12-1899	14	97	El mismo	4.75
11-12-1899	15	98	El mismo	8.50
19-12-1899	48	725	Simón Caparros	7.20
29-1-1900	61	26	José Muñoz	11.25
29-1-1900	62	26	Guillermo Moreno	28.05
29-1-1900	63	37	Antonio Cirera	113.00
16-3-1900	705	38	Agustín Fernández	35.00
20-4-1900	34	6,059	José Quesada	29.00
2-4-1900	79	82	Francisco Pérez	103.00
7-4-1900	96	118	José Muñoz	0.25
11-4-1900	811	30	Cristóbal Nuñez	75.00
11-4-1900	13	43	Gabriel García	330.00
11-4-1900	17	46	José Santos	63.00
30-4-1900	901	49	Pedro Calvache	25.00
7-5-1900	29	31	José Ferrer	48.75
7-5-1900	30	32	Antonio José García	12.00
7-5-1900	32	34	El mismo	12.00
11-5-1900	61	34	El mismo	17.34
12-5-1900	72	65	Francisco Sánchez	7.50
12-5-1900	73	66	Diego Fernández	25.00
12-5-1900	76	69	Andrés Márquez	25.00
12-5-1900	77	70	Enrique García	25.00
16-5-1900	95	85	Juan Sánchez	25.00
25-5-1900	11,035	25	José Abad	75.00
28-5-1900	221	441	Francisco Pérez	2.75
7-7-1900	365	64	José M. Rodríguez	91.00
10-7-1900	89	68	Depositario Pagador	18.34
18-7-1900	324	69	Martín García	2.00
26-7-1900	56	97	José Díaz	2.66
26-7-1900	77	513	José J. Martínez	1.00
3-8-1900	390	22	Luis Fernández	216.03
27-8-1900	504	28	Depositario Pagador	17.02
27-8-1900	5	99	Pedro García	6.50
27-8-1900	24	600	Bernardo Durán	30.00
31-8-1900	64	16	El mismo	57.00
4-9-1900	64	46	Depositario Pagador	32.37
4-9-1900	75	59	José López	7.56
17-9-1900	647	703	Enrique Alexandre	299.08
17-9-1900	48	14	Bernardino Durán	61.00
24-9-1900	990	7,056	El mismo	114.00
25-9-1900	43	108	Manuel Prada	294.36
28-9-1900	61	25	Enrique Alexandre	75.00
4-10-1900	88	45	Nicolás M. Rodríguez	31.80
8-10-1900	104	55	Rafael González	31.50
8-10-1900	5	56	Antonio Martos	45.00
9-10-1900	13	64	Aureliano Buendía	75.00
27-10-1900	212	247	Rafaela Villebona	33.05
27-10-1900	13	48	La misma	20.00
			José Escobar	90.00
			Manuel Abad	15.00
			José Fernández	41.00

Almería 27 de enero de 1952.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sob.
165-O.

C A D I Z

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de María Romero García, que últimamente lo tuvo en Prado del Rey, calle de Santa Lucía, número 38, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 14 de febrero próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 293 del año 1951, instruido por defraudación, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar con anticipación un Vocel para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado, todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 25 de enero de 1951.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Presidente (ilegible), 172-O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

ZARAGOZA

CONCURSO público para la adquisición de mobiliario con destino al Hogar del Productor de la Obra Sindical Educación Descanso

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario con destino al Hogar del Productor de la Obra Sindical Educación y Descanso.

El pliego de condiciones y relación de material se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Obra Sindical Educación y Descanso de Zaragoza (Marina Moreno, número 12, séptima planta), durante treinta días, a partir del que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Serán de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios.

Zaragoza, 31 de enero de 1952.—El Secretario de la J. E. A. P., Jesús Gargallo, 232-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes de don Mariano Campo Andrés, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción

del grupo «Santo Tomás de Aquino», de 20 viviendas protegidas, en Daroca (Zaragoza), toda vez que, según comunicación de 9 de octubre de 1951, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras y en 21 del actual ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid 30 de enero de 1952.—El Secretario general de la Obra, Claudio E. Sánchez, 217-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eugenio Fuentes Martín.

Objeto de la petición: Instalación de una industria para cortado de mármoles y piedras.

Producción: Corte de dos metros cúbicos diarios de material.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 760-O.

BALEARES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Guillermo Bernat Ozonas.

Objeto: Instalación de un garage para limpieza, engrase y custodia de vehículos con motor mecánico.

Producción: Custodia, 3.500 coches.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 28 de enero de 1952. El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 762-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Calzados Primor, S. A.

Objeto: Ampliar su industria de calzados con la maquinaria siguiente: Una máquina de troquelar, una máquina de recortar, una máquina de picar suelas, una máquina de rebajar piel y una máquina de engrapar.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 28 de enero de 1952. El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 763-O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Morán Arias.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 10.000 voltios, de 175 metros de longitud, derivada de la de don José Carreira, de Palenciana a Benamejí, y terminará en un transformador de 30 KVA., de 10.000/220-127 voltios, que se instalará en la caseta de transformación a construir en

extramuros de Benamejí, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 28 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu, 764-O.

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Canal.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo.

Emplazamiento: Solsona.

Capacidad de producción: 45.000 kilogramos de hielo anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, y en un plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 83-O.

OVIEDO

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., domiciliada en Oviedo.

Objeto: Instalar en Gijón líneas trifásicas, subterráneas, a 10.000 voltios, con capacidad para 240 kilovatios, en la calle del Arcipreste de Hita, camino a la fábrica de loza, avenida Moreda, carretera Vizcaína, Menéndez Pérez, Electra, avenida Schultz y Colón.

No se precisa importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presenten los escritos que estimen necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 25 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu, 765-O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Químicas Reunidas, S. A. (Inquiresa).

Objeto de la petición: La ampliación en su industria de productos químicos, con la fabricación de naftalinsulfonato sódico.

Producción: 100 toneladas anuales de naftalinsulfonato sódico.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 21 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores, 749-O.

TOLEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Consuelo Mínguez Gullón.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de aceite de orujo.

Emplazamiento: Los Navalmorales. Capacidad de producción: 720 kilogramos de aceite en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, 3. Toledo, 29 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 766—O.

VALLADOLID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Valladolid Textil, S. A.
Objeto: Instalar una máquina automática para anudar urdimbres, valorada en 183 360 pesetas.

Será importada de Dinamarca.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 30 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Mariano de Góicochea.

224—O.

DISTRITOS MINEROS

GRANADA-MÁLAGA

Provincia de Málaga

Don Luis García Alix y Fernández, Ingeniero Jefe de primera clase, Jefe del Distrito Minero de Granada-Málaga.

Hace saber que por don Enrique Jiménez Valero, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en nombre y representación de «Entrecanales y Tavora, S. A.», se ha solicitado autorización para establecer un polvorín en el paraje denominado «Tajo del Rayo», Cañada Grande, del término municipal de Mijas y Alhaurín el Grande (Málaga), con capacidad para contener quinientos kilogramos de dinamita, o su equivalente en otra clase de explosivos, y con destino a la construcción de la presa del pantano «José Antonio Girón», en el río Alaminos, para el Grupo Sindical de Colonización de Mijas-Fuengirola.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y para que los que se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos en la Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, número 10, Granada, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Granada, 29 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. G. Alix. 84—O.

PATRONATO DE CONSTRUCCION «FRANCISCO FRANCO»

PAMPLONA

EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 19 de octubre de 1951, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 322, de 18 de noviembre de 1951 al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, este Patronato Benéfico de la Construcción «Francisco Franco», de Navarra, ha de proceder a la expropiación de parte de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción, en el pueblo de Orcoyen (Navarra), de seis «viviendas protegidas», aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 2 de marzo de 1951.

En su virtud, el Patronato Benéfico de la Construcción «Francisco Franco» ha acordado la ocupación de los terrenos

afectados por la expropiación y comprendidos en dicho proyecto, que son los siguientes:

Polígono 51, número de parcela 35.—Cereal, en jurisdicción del pueblo de Orcoyen y su término de «Orcoyensabala», de cabida 17 áreas y 10 centiáreas, o sea una robada y 14 almutadas, equivalentes a 1.710 metros cuadrados Linda: al Norte, con comunal; Este con Braulio Leyún; Sur, con carretera, y Oeste, con Guillermo Elío.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939 se hace público dicho acuerdo, así como que el día 29 de febrero de 1952 a las doce horas, se procederá a levantar las actas previas de ocupación del referido terreno, publicándose este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en dos diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orcoyen para conocimiento del propietario y titulares de derecho sobre dicho predio afectado.

Pamplona, 29 de enero de 1952.—El Presidente del Patronato Benéfico de la Construcción «Francisco Franco» (ilegible).

223—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Aldaz.

Cantidad de agua que se pide: 6.19 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Juarba.

Término municipal en que radicarán las obras: Ulzama (Navarra)

Destino del aprovechamiento: Riegos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 25 de enero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

225—O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mariano Losilla Ballo de Caspe

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Caspe (Zaragoza)

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 25 de enero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

226—O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Aldaz.

Cantidad de agua que se pide: 9.53 litros por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Fuente Arriba.

Término municipal en que radicarán las obras: Ulzama (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 25 de enero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

227—O.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación, en esta Universidad, del expediente para la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Luis Aransav Alvaro, por extravío del que le fué expedido con fecha 4 de marzo de 1931.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 12 de enero de 1952.—El Secretario general (ilegible).
82—O.

AYUNTAMIENTOS

GALDAR (LAS PALMAS)

SEGUNDA SUBASTA

Se anuncia a nueva subasta pública para la ejecución de las obras de alcantarillado del sector Norte de esta ciudad.

Presupuesto de las obras: Cuatrocientas quince mil ochocientas ochenta y tres pesetas (415.883).

Planza provisional: Veinte mil setecientas noventa y cuatro pesetas con quince céntimos (20.794,15).

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses, a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días naturales, a partir del siguiente en que se publique este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Pliego de condiciones y demás particulares: Se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Gáldar, 2 de febrero de 1952.—El Alcalde, Carlos Bautista.
226—O.

LA LLOSA (CASTELLON)

Declarada desierta la subasta para contratación de las obras de construcción en esta localidad de un grupo escolar de tres secciones, por el tipo de 217.450,36 pesetas a la baja, a que se refiere el anuncio de este Ayuntamiento, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 30 de diciembre último; por el presente se anuncia dicha subasta por segunda vez, la cual tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo las mismas condiciones y tipo señalados en dicho anuncio, el día siguiente hábil de cumplirse veinte también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiéndose presentar las proposiciones correspondientes hasta las doce horas del día anterior al en que haya de tener lugar la subasta, celebrándose ésta a las diez horas.

La Llosa, 30 de enero de 1952.—El Alcalde, Alfredo Ribelles.
229 O

PONTEVEDRA

EDICTO

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», número 18, del día 22 del actual se publican las bases del concurso para la provisión en propiedad del cargo de Ayudante de la Sección de Aguas y Vías Municipales, dotado con el sueldo anual de 9.600 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Pontevedra, 29 de enero de 1952.—El Alcalde, Remigio Hevia.
221—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA**

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A-217.485, de pesetas nominales 200.000, en Compañía Europea de Seguros de Mercancías y de Equipajes, S. A., a favor de la Compañía Europea de Seguros de Mercancías y de Equipajes, S. A., se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento, dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de enero de 1952.—El Secretario general, Alberto de Alcocer
758-P.

BANCO DE ESPAÑA

PAMPLONA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 53.160, de 3.000 pesetas nominales, en acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, a nombre de don Pedro Eslava Iriso, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Pamplona, 30 de enero de 1952.—El Secretario, J. de Carlos.
761—P.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en Zaragoza el domingo día 24 del corriente mes de febrero, a las doce de dicho día, en el domicilio social, Coso, números 36, 38 y 40.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean, con treinta días de anticipación, veinte o más acciones y que soliciten de la Secretaría General del Banco la correspondiente tarjeta de admisión, hasta tres días antes de la Junta.

Durante el plazo señalado en el artículo 42 de los Estatutos, los señores accionistas que posean tarjeta de asistencia podrán examinar en la Secretaría General la Memoria y balance del ejercicio y se les facilitarán los necesarios datos complementarios.

Zaragoza, 1 de febrero de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Lozano
753—P.

SALINERA GADITANA, S. A.

Habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción de acciones de esta Sociedad, número 101, comprensivo de siete acciones, números 3.347 a 3.351, ambos inclusive, 4.858 y 4.859, y el número 115, comprensivo de tres acciones, números 3.319 a 3.321, ambos inclusive, por el presente se advierte que con arreglo al artículo 37 de los Estatutos sociales, transcurridos quince días, a partir de la segunda inserción de este anuncio, sin presentarse ninguna reclamación en las ofi-

cinas de esta Sociedad, plaza de España, número 3, Cádiz, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando nulos los extractos originales y exenta la Sociedad de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Cádiz, 10 de enero de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel de Bedoya.

351—P.

y 2.º 4-2-952

AGUAS DE ARAVACA, S. A.
(A. D. A. S. A.)

Habiendo acordado el Consejo de Administración ofrecer a la suscripción pública las restantes 10 acciones del grupo C, de 30.000 pesetas nominales cada una, creadas en virtud de la escritura fundacional de 22 de junio de 1950, previa autorización del Ministerio de Hacienda y Organismos competentes, se pone en conocimiento de aquellos a quienes interesen y puedan llevarlo a efecto, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, a fin de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, puedan proceder a la suscripción de las mencionadas acciones, a cuyo efecto se servirán pasar por las oficinas de la Sociedad, sitas en esta capital, calle de Carretas, número 12, piso cuarto, número 6, en horas de diez a una.—El Gerente-Delegado, A. Pérez Muñoz.
769—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 80.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 80.001 al 160.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de enero de 1952.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

775—P.

ELECTRA ALBACETENSE, S. A.

Pablo Medina, 4

ALBACETE

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se cita a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 27, a las doce, la cual se celebrará en el domicilio de la misma, para tratar del aumento de su capital social.

Para el caso de que no pudiera celebrarse en el día señalado por falta de señores accionistas, se cita para celebrarla en segunda convocatoria el día 28 del corriente, a la misma hora.

Albacete, 2 de febrero de 1952.—El Presidente, José A. Sánchez Pérez.
772—P.

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND»**CONVOCATORIA PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales de nuestra Compañía y la vigente Ley sobre régimen de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas y cedulistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que ha de efectuarse el día 27 del corriente febrero, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Córcega, número 325, a fin de examinar, discutir y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del pasado ejercicio que terminó en 31 de diciembre de 1951.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de 50 ó más acciones ordinarias, series 1.ª a 14.ª inclusive, hasta la acción número 90.000, ó de 200 ó más acciones preferentes serie 11.ª, o de 10 ó más Cédulas de Fundador, que las hayan depositado en la Caja de la Sociedad cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta y acrediten tenerlas adquiridas con tres meses de anticipación a dicho día. Puede substituirse este depósito de títulos por la entrega de certificaciones bancarias en las que conste la clase y serie de los títulos, así como la posesión de los mismos, con tres meses de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Durante los ocho días anteriores al señalado para la celebración de la Junta, en las horas de oficina y en el domicilio social, estarán a disposición de los señores accionistas y cedulistas el proyecto de Memoria y balance-inventario cerrado en 31 de diciembre de 1951 y la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con lo resuelto sobre el particular por el Consejo de Administración.

Caso de no reunirse número legal suficiente de socios para celebrar la sesión de que se trata, en primera convocatoria se convoca ya a la Junta en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar, con arreglo al artículo 53 de la Ley de Régimen de las Sociedades Anónimas, el día siguiente, 28 de febrero, a la misma hora de las once y media de la mañana, en el propio local social y con idéntica convocatoria.

Barcelona 1 de febrero de 1952.—El Director-Gerente, Patricio Palomar Colado
780—P.

**AGUAS DE ARAVACA, S. A.
(A. D. A. S. A.)**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, por medio del presente anuncio se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de febrero del corriente año, a las cinco de la tarde, en el Círculo de la Unión Mercantil de esta capital (avenida de José Antonio, número 24), y para, en su caso, en segunda convocatoria, a las cinco y media del mismo día, y en idéntico lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Acta de la sesión anterior.
Segundo. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1951.

Tercero. Modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto. Nombramiento de Consejeros.
Quinto. Aprobación, en su caso, de la tarifa de consumo mínimo.

Sexto. Ruegos y preguntas.
Para poder concurrir a dichas Juntas generales con voz y voto deberán los señores accionistas acreditar con cinco días de antelación, cuando menos, al señalado para la celebración de aquéllas su condi-

ción de titulares, depositando en la Caja de la Sociedad, en el indicado plazo, sus correspondientes títulos, en cuyo momento se les entregará la oportuna tarjeta de asistencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

El Gerente-Delegado, A. Pérez Muñoz.
770—P.

«C U L M E N . S . A . »**Compañía Española de Capitalización
Príncipe, número 12****MADRID**

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 31 de enero de 1952:

G-H-V	U-Q-A	H-T-X	T-C-S
H-Z-I	Z-V-W	H-N-G	L-Y-N

773—P.

**MUTUA DE SEGUROS DE ARMADOS
RES DE BUQUES DE PESCA
DE ESPAÑA**

Se convoca a los señores mutualistas a las asambleas generales ordinarias de la Mutua y de los Ramos de Buques y Accidentes, que tendrán lugar el día 27 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, plaza de las Cortes, número 3, segundo izquierda.

Madrid, 2 de febrero de 1952.—El Presidente, F. Zappino.

759—P.

**CONSTRUCCIONES LUIS OLASAGAS-
TI, SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 del corriente mes, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, San Marcial, 50, bajo, y que tendrá por objeto dar cuenta de la gestión social y aprobar, en su caso, el balance de situación y proyecto de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1951.

San Sebastián, 1 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Díaz.

757—P.

**COMPANIA DE LUZ Y FUERZA
DE LEVANTE, S. A.**

Acordado por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, celebrada en Barcelona en el día de ayer, la fusión de «Comercial Valenciana de Electricidad, S. A.», y «Compañía de Luz y Fuerza de Levante, Sociedad Anónima», mediante absorción de «Comercial Valenciana de Electricidad» por «Compañía de Luz y Fuerza de Levante», que tendrá lugar canjeándose las acciones ordinarias A, B y C y preferentes D de aquélla, por su paridad nominal, por acciones preferentes 6 por 100 de la «Compañía de Luz y Fuerza de Levante», se publica el presente anuncio conforme a lo dispuesto en el capítulo octavo de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, para conocimiento de los señores accionistas, que podrán examinar el texto del acuerdo en las oficinas de la Sociedad, todos los días laborables de diez a doce.

Barcelona, 29 de enero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
694-P. y 3.ª 4-2-952

CONSTRUCTORA CALPENSE, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 14, a las cinco de la tarde, en el domicilio social.

Madrid 1 de febrero de 1952.—El Consejero-delegado, R. Ferrera.
779-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario de la Ley Hipotecaria, que ante el mismo se siguen, promovidos a nombre de la Sociedad «Inmuebles Mercantiles, S. A.», contra la Sociedad Constructora Aspe, S. A., sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá, las siguientes fincas hipotecadas, a excepción de la parcela que de una de ellas ha sido segregada y de que se hará mención:

Primera. Tierra sita en término de Chamartin de la Rosa, llamada Cerro de la Corona, de cabida, según el título, siete fanegas y seis celemines, equivalentes a dos hectáreas 56 áreas y 78 centiáreas, siendo su verdadera superficie de siete fanegas, 11 celemines y dos estadales, igual a 27.123 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: el Norte, según el título, aunque en realidad es el Este, con el lote número 2, propiedad de los herederos de don Juan Farelo, en línea de 305 metros; al Poniente, con otra tierra de los mismos señores; al Norte con tierra que fué de don Manuel Pallarés, y al Mediodía, con el camino de Maudes a Chamartin y tierra de los señores Farelo, en línea de 71 metros 50 céntimos.

Esta finca sale a la venta por el precio de 1.300.000 pesetas, y de ella han sido segregados 5.464 metros, 10 decímetros y 71 centímetros cuadrados, que han pasado a formar la finca número 21.173, folio 206 del tomo 205 del archivo y que se excluye, como queda dicho, de la subasta.

Segunda. Parcela de terreno en término de Madrid, enclavada en la finca titulada «La Nueva Quinta de San José», cuya denominación conservará; es de forma rectangular, midiendo 41,50 metros de base por 41 metros de altura, cuyo producto arroja una superficie de 1.701,50 metros cuadrados, equivalentes a 21.915 pies y 32 centésimas de otro, también cuadrados. Esta finca está situada a 82,50 metros de la calle Prolongación de Méndez Alvaro, y tiene las siguientes construcciones: una casa de labor, que tiene en su parte posterior una lonja industrial de obra de fábrica y cubierta de teja; al lado derecho existe otra lonja, también industrial, y delante de ésta, formando el ángulo del rectángulo, hay enclavada una caseta, también de obra de fábrica y cubierta de teja, destinada a un transformador de energía eléctrica para el servicio de las lonjas indicadas. Linda dicha finca, por todos sus puntos cardinales, con resto de la finca de que se segregó y tiene acceso por una faja de terreno que a continuación se describe, que mide 82,50 metros de largo por 3,50 metros de ancho, destinada a calle, y que arranca de la prolongación de la calle de Méndez Alvaro a los 62,40 metros, con-

dados desde la medianería de la finca de origen, con el Parque de Limpiezas.

Esta finca sale a la venta por el precio de 270.000 pesetas.

Para cuyo acto de la subasta que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número 14, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 4 de marzo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero: que los autos y la certificación del Registro de títulos y cargas estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 28 de enero de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas. 776—A J.

En virtud de providencia de hoy, dictada en el procedimiento sumario que por los trámites prevenidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramita en este Juzgado de Primera Instancia, número 1, Decano de los de Madrid, a instancia de don Juan Torras Puig, contra don Aristeo Mateos González, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta en quiebra, por tercera vez, con los edificios maquinarias y efectos que de la escritura de préstamo, base del aludido procedimiento, resultan afectos a la hipoteca, la finca hipotecada, consistente en terreno en los términos de Getafe y Leganés, que linda: Este, cañada y camino viejo de Getafe a Leganés; Norte finca de don Julián Benavente, Eulalia López y otros señores desconocidos; Sur, propiedades de doña Ángela Cifuentes Ortega y doña Ángela Gómez de Francisco, y Oeste, finca de don Julián Benavente, doña Julia Martín Cervera y don Domingo de la Fuente. Tiene una extensión superficial de seis hectáreas 87 áreas 52,5 centiáreas, de las que corresponden al término de Getafe seis hectáreas 50 áreas y 20,5 centiáreas, y al de Leganés, 37 áreas 22 centiáreas. La divide la carretera que va a Leganés, y dentro del perímetro de esta finca existen, construídas, las siguientes edificaciones: una destinada a oficina, de ocho metros de largo por ocho de ancho, o sean 64 metros cuadrados; otra destinada a casa del encargado, más una nave a la derecha de ésta, midiendo las dos 50 metros de largo por 12 de ancho, o sean 600 metros cuadrados; un horno continuo, de 54 metros de largo por 14 de ancho, o sean 756 metros cuadrados; una nave cerrada sobre el citado horno, de 40 metros de larga por 10 de ancho, o sean 440 metros cuadrados; una nave ecadecora natural de 75 metros de largo por 11,50 metros de ancho, o sean 862,50 metros cuadrados; una sala de máquinas, de 14 metros de larga por 13 de ancha, o sean 182 metros cuadrados; un secadero artificial, de 30 metros de largo por 17 de ancho, o sean 510 metros cuadrados; una caseta paraventilador de 5,70 metros de larga por 3,20 metros de ancha, o sean 18,24 metros cuadrados, y una caseta para el transformador, de 4,50 metros de larga por tres metros de ancha, o sean 14,50 metros cuadrados: cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 4 de marzo pró-

ximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero. Que esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Segundo. Que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente el 10 por 100 de 2.250.000 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero. Los autos, la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y la certificación de dicho Registro, presentada posteriormente, fecha 16 de octubre último, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito que reclama en el citado procedimiento don Juan Torras Puig, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. La primera copia de la escritura de préstamo, base del procedimiento, en lo que se refiere a la maquinaria y efectos afectos a la hipoteca, estará también de manifiesto en la Secretaría del refrendante, para que puedan ser examinadas sus descripciones por aquellos que pretendan tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a 28 de enero de 1952. El Juez de Primera Instancia, Juan A. Pacheco.—El Secretario, Manuel Leira.

775—A J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Palma, en nombre de Ibérica de Almacénistas de Patatas, Sociedad Anónima, contra don Enrique Pérez Fernández de Soto, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez la siguiente:

«Una viña de uva blanca, en término de Pinto, en el camino de «Torreparedes», punto nombrado «Entreviñas», tiene una superficie de cincuenta áreas ochenta centiáreas, o sea una fanega cinco celemines dieciséis estadales. Linda: al Norte, con otra finca de don Nicolás Aguado y don Mariano Martín; al Este, la de don Máximo Francisco Pérez Bangos; al Sur, camino de labor y finca de don Félix Creus, mino de labor y finca de don Félix Creus, Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo ochocientos setenta y tres general, folio ciento noventa y dos, finca cuatrocientas sesenta y seis.» Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día seis de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por segunda vez en la suma de dos mil seiscientas veinticinco pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de la finca se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derechos a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Carlos Viada. — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, José María Salcedo. 777—A J.

MELILLA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, de que se hará mención, dictó sentericia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Melilla a quince de enero de mil novecientos cincuenta y dos; habiendo visto el señor don Luis Giménez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad, los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, a instancia de don Mariano Fernández Tijero, representado por el Procurador don Tomás Segado Gómez y defendido por el Letrado don José Sánchez del Rosal, para declarar la ineficacia e invalidar absolutas del testamento abierto otorgado por doña Perpetua Fernández Tijero, contra desconocidos....— Fallo: Que, sin formular expresa imposición de costas, debo estimar y estimo la originaria demanda suscrita por el Procurador señor Segado Gómez a nombre y en representación de don Mariano Fernández Tijero, declarando, como declaro, haber lugar a los pedimentos insertos en la súplica de aquélla, y, en consecuencia, declaro la invalidez y absoluta carencia de efectos jurídicos del testamento otorgado por doña Perpetua Fernández Tijero en diez de abril de mil novecientos treinta y cinco ante el Notario don Cándido Casanueva y Gorjón y, como secuela de ello, la apertura de la sucesión legítima, declarando con tal carácter heredero universal de la mencionada causante doña Perpetua Fernández Tijero, a su hermano de doble vínculo el actor promovedor de esta controversia, don Mariano Fernández Tijero, condenando, como condeno, a los interpellados desconocidos e inciertos objeto de genérico llamamiento en el proveído inicial de estos autos a estar y pasar por tales declaraciones preinsertas.

Así por esta mi sentencia que será notificada en forma, definitivamente juzgando en la instancia actual, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Giménez Ruiz.» Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados desconocidos e inciertos, mediante la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la cédula de notificación correspondiente en Melilla, a veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Roberto Renu. 716-A J.

SALAMANCA

Don Benedicto Hernández Herrero, Magistrado, Juez de primera instancia del número uno de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Pablo Téllez Rus, hijo de Agustín y de Buenaventura, natural de Villamiel y vecino de Salamanca, nacido el 30 de enero de 1862, y el cual se ausentó de esta ciudad, sin que desde hace más de treinta años se haya tenido noticia de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos legales prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de «Injuiciamiento» Civil.

Dado en Salamanca, a 4 de diciembre de 1951.—El Juez, Benedicto Hernández Herrero.—El Secretario (ilegible).

391—A J.

y 2.ª 4-2-952

SARIÑENA

EDICTO

Don Manuel Claver de Vicente Tutor, Juez de Primera Instancia de Sariñena y su partido.

Hago saber que por haber fallecido el que fué Procurador de este Juzgado, don José Paraled Sarrate, se ha solicitado por su heredera doña Natividad Paraled Sarrate la devolución de la fianza que aquél depositó como fianza de su profesión, haciéndose saber esto para que en término de seis meses se puedan formular las reclamaciones que contra dicho Procurador se consideren pertinentes.

Dado en Sariñena a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Manuel Claver de Vicente. El Secretario, Teodoro Estalle.

767—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

SEGALOTTO RECH, Palmeiro; hijo de Michel y de María, natural de Isla de la Sala (Verona), soltero, carpintero, de cuarenta y nueve años, ambulante; procesado en sumario 352 de 1933, por hurto;

ARDOLINO NAPOLITANA, Antonio; hijo de Salvador y de María, natural de Saliano (Nápoles), casado, labrador, de cincuenta y siete años, ambulante; procesado en sumario 352 de 1933, por hurto;

VOSGEOIS MARCHE, Francisco Luis; hijo de Francisco Luis y de Rosalía, natural de Dinguez (Francia), soltero, albañil, de cincuenta y siete años, ambulante; procesado en sumario 352 de 1933, por hurto;

REJAS CANCELA, Luciano; hijo de María Rejas Cancela, natural de Colmenar Viejo, vecino de Chamartín de la Rosa, Tablada, 8, casado, jornalero, de cincuenta y tres años; procesado en sumario 229 de 1948, por infracción de la Ley de Caza;

SANCHO BAUTISTA, Esteban; hijo de Toribio y de Isabel, natural y vecino de Madrid, Cuevas, 30 (Tetuán de las Victorias), soltero, tejero, de sesenta años; procesado en sumario 84 de 1945, por infracción de la Ley de Caza;

GOMEZ VIDAL, Angel; hijo de Luis y de Petra, natural y vecino de Madrid, avenida del Generalísimo, 141 (Puente de Vallecas), soltero, albañil, de veinticinco años; procesado en sumario 48 de 1951, por evasión;

GABARRI GABARRI, Juan Manuel (a) «El Chotis»; hijo de Joaquín y de María, natural de Villahermosa, casado, gitano, de cincuenta años; procesado en sumario 48 de 1951, por evasión;

MENDOZA HERNANDEZ, Antonio; natural de Brunete, vecino de Madrid, General Sanjurjo, 41 (Ventas), casado, gitano, de treinta y dos años; procesado en sumario 48 de 1951, por evasión;

LOPEZ LOPEZ, Antonio; hijo de José y de Carmen, natural de Bailén y vecino de Madrid, Comandante Fortea, 17; procesado en sumario 27 de 1949, por hurto, y

AZNAR MIRA, Manuel; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Valencia, vecino de Madrid, Berruguete, 25, casado,

chofer, de treinta y ocho años; procesado en sumario 144 de 1940, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para ingresar en prisión.—8608 al 12, 9149 al 51, 9153 y 9450.

TIERZ CANCER, Catalina Francisca; de unos treinta y seis años, alta, morena, ojos enfermizos, casada con Vicente Ruiz Brocal, natural de Sariñena, mendiga, acompañada de su hijo Carlos, de diez años; procesada en sumario 41 de 1950, por abandono de familia; y

MOLA GIL, Ernesto; de cincuenta y un años, casado, vendedor ambulante, natural de Valderrobres (Teruel), vecino de Barcelona; procesado en causa 1 de 1944, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sariñena para ingresar en prisión.—8671 y 9286.

MOTA SALAS, Juan Ignacio; natural y vecino de Iznatoraf, soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de Juan Ignacio y de Remedio; procesado en causa 16 de 1951, por robos; y

TARIN QUILLES, Antonio; natural de Gendia, casado, jornalero, de cuarenta años, vecino de Barcelona, Rosellón, 301; procesado en causa 37 de 1940, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para ingresar en prisión.—9139 y 9143.

MARQUES GONZALEZ, José; soltero, mayor de edad, industrial, domiciliado últimamente en Cangas del Narcea, procesado en sumario 134 de 1949, por estafa; y

DIAZ ALONSO, José Luis; de veintidós años, jornalero, hijo de Atanasio y de Fredesvinda, natural de Lugo de Llaneda, partido de Oviedo, y domiciliado últimamente en Gijón, lugar de la Coaña; procesado en sumario 80 de 1948, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón con el fin de constituirse en prisión.—8.774 y 9009.

ROSA SANTANA, Pedro (a) «Pambufa», de treinta años, soltero, hijo de Pedro y de Candelaria, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en el barrio de San Roque, calle Fusta, 6, el cual no pernocta en su domicilio, ignorándose su actual paradero; procesado en causa 39 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Guía para ser reducido a prisión.—9011.

FUENTE GARCIA, Esteban de la (a) «Merdriles»; natural y vecino de Madrid, Marqués de Viana, 60 (Tetuán de las Victorias), soltero, mecánico, de diecinueve años en 1948, alto, moreno, pelo castaño, carente de dos dedos y medio de la mano derecha, hijo de Emilio y de Felisa; procesado en sumario 152, por evasión;

VAZQUEZ CASTRO, Fernando; natural de Grazalema, soltero, del campo, de diecinueve años en 1948, hijo de Francisco y de Francisca; vecino de Grazalema; procesado en sumario 152, por evasión;

ALVAREZ CABRERA, Francisco; natural de Sanlúcar de Barrameda, casado, del campo, de cuarenta y tres años, hijo de Francisco y de Mercedes; procesado en sumario 106 de 1949, por estafa;

MUNOZ DIAZ, José María Francisco; natural de Lucena (Córdoba), soltero, corredor, de cincuenta y cuatro años en 1949, alto, delgado, moreno, hijo de Pascual y de Araceli, vecino de Sevilla, barriada de Bella Vista; procesado en sumario 106 de 1948, por tentativa de evasión;

MEJIAS PAGADOR, Félix; natural de Fuente de Cantos, casado, herrador, de cincuenta y un años en 1949, hijo de Do-

migo y de Dolores, ex Guardia civil, alto, moreno, vecino de Madrid, travesía de Júcar; procesado en sumario 106 de 1948, por tentativa de evasión;

LOPEZ ALVAREZ, José (a) «Tomatera»; natural de Sanlúcar de Barrameda, soltero, del campo, de veinticuatro años, hijo de José y de Concepción, vecino de La Línea, viviendo maritalmente con Mercedes Gallardo González (a) «La Calcuta»; procesado en sumario 154 de 1950, por hurto, y

CABRERA ROBLES, José (a) «Lopijito»; natural y vecino de Trebujena, Ramón y Cajal, 40, soltero, del campo, de veintiocho años en 1948, hijo de Miguel y de Andrea, bajo, con la falta de dos dientes de arriba; procesado en sumario 84 de 1948, por quebrantamiento de condena.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda para ingresar en prisión.—8425 y 26, 9290, 9451 al 53 y 9493.

HERNANDEZ HERNANDEZ, Rafaela; natural de Guadalajara, casada, vendedora, de veintiséis años, hija de Antonio y de María, vecina de Daroca; procesado en sumario 24 de 1951, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sigüenza para ingresar en prisión.—9327.

CANO COBO, Ernesto; vecino de Llerganes; procesado en causa 87 de 1945; y CORTAZAR RODRIGUEZ, Francisco; de veintiocho años, soltero, hijo de Antolín y de Primitiva, natural de Penagos y vecino de Guarnizo; procesado en causa 59 de 1944, por lesiones.

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Santaña para ingresar en prisión.—8428 y 9291.

Rectificación

Don Emilio Rodríguez López, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Guadix,

Por virtud de la presente se deja sin efecto la requisitoria que se envió para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que se procediera a la busca y detención de Francisco Requena Fernández, debiéndose hacer constar que ha quedado aclarado que el segundo apellido es el de Formeles en vez de Fernández, conocido por hijo del «Pintao Mosolino».

Dicho individuo se ha presentado en este Juzgado y se ha decretado su libertad. Acordado en sumario 199-951.

Guadix, 13 de septiembre de 1951.—El Juez, Emilio Rodríguez López.—El Secretario (ilegible).—10233.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 80-949, Antonio Julián Zapata.—10966.

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 192-949, Antonio Campillo Anglada.—10968.

El Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 9-950, Luis Rodríguez Salces.—10100.

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 101-948 Juan Bautista Ferreira Barcia.—10099.

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 187 de 1950, María del Rosario Aguirre Palacios.—10202.

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 119 de 1950, María Olmo Jiménez.—10598.